

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 4.769/2012

**Bases de la Convocatoria de Subvenciones de Servicios Sociales**

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria del 6 de julio de 2012, aprobó las Bases de la Convocatoria de 2012 para proyectos y actividades en

materia de Familia y Servicios Sociales, cuyo plazo de presentación de solicitudes termina a los veinte días naturales desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. El texto íntegro de las Bases y sus anexos puede obtenerse en la página web de Servicios Sociales ([www.ssm.ayucordoba.es](http://www.ssm.ayucordoba.es)), en las oficinas de Servicios Sociales Municipales o en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios.

Córdoba, 9 de julio de 2012.- La Concejal Delegada de Familia y Servicios Sociales, María Jesús Botella Serrano.